

Constancia secretarial.

Señor Juez: Le informo que se recibió en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional el 6 de febrero de 2023 a las 3:20 p.m., programación de la diligencia de secuestro programada por el subcomisionado, por el mismo medio se recibió el 2 de marzo de 2023 la aceptación del cargo de secuestre, la que fue contestada en la misma fecha a las 11:27 a.m., el 7 de marzo de 2023 a las 11:09 a.m., se recibieron las diligencias de secuestro correspondientes a los despachos comisorios No. 10 y 20 y, demás documentos anexos a las diligencias respectivas (consecutivos 26-33 cuaderno medidas cautelares del expediente digital). A Despacho.

Andes, 17 de marzo de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diecisiete de marzo de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2017 00231 00
Proceso	EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante	ANGELA LUCÍA SALDARRIAGA PAREJA
Demandados	ANTONIO OCHOA RONDON
Asunto	SE AGREGAN DESPACHOS COMISORIOS AUXILIADOS

Vista la constancia secretarial, se agregan los despachos comisorios debidamente auxiliados No.10 y 20 devueltos a esta dependencia judicial (consecutivos 26-33 cuaderno medidas cautelares del expediente digital), por medio de los cuales se llevó a cabo las diligencias de secuestro del bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 004-12037 de la ORIP de este municipio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

BEGC

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 045** En el micrositio de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:

Carlos Enrique Restrepo Zapata

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil

Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e07ebf12b85daa274f7d02a6f805d6ea55ec4c85d9bcde659b4baeea5ae81ee**

Documento generado en 17/03/2023 03:32:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>